

REACTIVACIÓN DEL REGISTRO

El proceso de REACTIVACIÓN se realiza ingresando con su usuario y contraseña por la opción INGRESAR RNT. Seleccione la opción de MIS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS, allí encontrará la opción denominada REACTIVAR RNT. Una vez seleccionada el sistema le solicitará adjuntar la imagen de la cancelación a favor del Fondo Nacional del Turismo ([Datos Cuenta](#)), de un (1) salario mínimo mensual legal vigente en el momento del pago. Enviada esta información, el sistema creará un número de radicado. Después de solicitar la reactivación la Cámara de Comercio estudiará la solicitud y una vez aprobada, el registro quedará en estado pendiente de actualización para que el prestador realice su actualización anual.

<http://rnt.rue.com.co/index.php/>